Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de Generado: 26 November, 2025, 03:47
Declaración conjunta y alquiler Escrito por ramón_10 - 18/05/2011 16:53
Hola,
Agradecería que alguien pueda aclararme el tema:
Antecedentes:
-Casado en activoMi mujer en paroDeclaración conjuntaResidentes en CataluñaAlquiler a mi nombre.
Al hacer la declaración no he podido aplicar la deducción autonómica total por alquiler ya que el alquile está solo a mi nombre, a pesar de que mi mujer cumple uno de los requisitos para que se aplique (esta más de x días apuntada en el paro).
¿Es correcto?
Se me ha recomendado que por si persiste la situación hagamos un cambio en la titularidad del arrendamiento; de esta forma si el año que viene ella sigue cumpliendo una de las condiciones (inscrit en el paro) podremos aplicar la deducción que nos corresponda.
Sigo
¿Podría hacer este cambio de titularidad con fecha p.e. del 1 de enero de 2010 y pedir que se revise la declaración?
Al respecto mis preguntas son dos:
-¿Puedo hacerlo?
-¿Es legal?
Gracias
Por favor ser lo más precisos posible; la Hacienda no es lo mio, sino no me encontraría en este dilema

Re: Declaración conjunta y alquiler Escrito por asepro - 19/05/2011 06:59

Podrías cambiar de titularidad el contrato de alquiler si el dueño está conforme y si dicho contrato no se ha entregado a ninguna administración pública.

La declaración de la renta de 2010 no se cierra hasta el 30 de junio de 2011, así que aunque hayas

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida

Generado: 26 November, 2025, 03:47

Generado: 26 November, 2025, 03:47
Re: Declaración conjunta y alquiler Escrito por ramón_10 - 19/05/2011 13:16
Perdona que abuse de tu ayuda.
He hablado con la inmobiliaría que haría el cambio de contrato. Me dicen que lo que haran realmente es un anexo. Es decir manteniendo el contrato original, a fecha que yo les indique incluiran un anexo con e cambio de titularidad de uno a los dos. Me parece que es suficiente, pero ¿realmente es lo mismo que hacer un contrato nuevo a los efectos que me interesan?
Gracias de nuevo.
Re: Declaración conjunta y alquiler Escrito por asepro - 19/05/2011 14:24
Yo creo que tiene la misma validez
Salu2.
Re: Declaración conjunta y alquiler Escrito por ramón_10 - 19/05/2011 14:57
Muchas gracias asepro. :)

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida